INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al 08 días del mes de marzo de 2011, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LCO 42/2011 "ADQUISICION DE ENSERES VARIOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora se encuentra integrada por los siguientes funcionarios, conforme a Memorando DBSI/DLI Nº 00030/2011:

- ✓ Abog. Noelia Martinetti Recalde, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- ✓ Sr. Emilio Romero García, representante de la Dirección de Apoyo y Servicios.
- ✓ Abog. María Cristina Delvalle, representante de la Dirección Jurídica
- ✓ Abog. Nilda Gladys Garcete, en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

2. ANTECEDENTES

El Departamento de Apoyo Logístico por Nota Interna NOT 0255-2010-000102 de fecha 01 de junio de 2010, elevó el pedido para la **"adquisición de enseres varios y utensilios de cocina para el Hospital Central"** a la Dirección de Apoyo y Servicios. La citada Dirección por providencia del 23 de junio de 2010 solicitó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios los inicios de los trámites para la requerida adquisición.

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorandum DBS/TC/Nº 1753/2010 de fecha 26 de octubre de 2010 informó que se encuentra incluido el Llamado **"ADQUISICION DE ENSERES VARIOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** en el Programa Anual de Contrataciones 2010 con ID Nº 198344, bajo la modalidad Concurso de Ofertas, siendo la contratación plurianual, por un monto total a contratar de **Guaraníes DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA (Gs. 236.479.180),** siendo afectado al ejercicio 2010 el monto de **GUARANIES CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIESCISEIS (Gs. 114.502.416)**

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 010890/10 de fecha 02 de noviembre de 2010, informó que el pedido afecta los **Rubros: 340, 390, 540 del Programa 002 - Asistencia Medica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria a la fecha por el monto de GUARANIES CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIESCISEIS (Gs. 114.502.416)** y adjunta **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 4130/2010** de fecha 02 de noviembre de 2010.

El Consejo de Administración por Resolución 118-021/10, de fecha 11 de noviembre de 2010, resolvió: 1º) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 42/10 para la "Adquisición de Enseres Varios y Utensilios de Cocina para el Hospital Central del IPS". 2º)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Emilio Romero Jefe - Sección Cocina Hospital Central

Abog. NOELIA MARTINETTI R. Jefa Departamento de Licitaciones Dirección de Gestión de Bienes y Servicios Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. María Cristina Delvalle Abogada Mat. 16.925 Dirección Jurídica

Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 42/10 para la "Adquisición de Enseres Varios y Utensilios de Cocina para el Hospital Central del IPS..."

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 002/10 en fecha 03 de enero de 2011, se dio Apertura a las Ofertas presentadas .en el marco de la LCO Nº 42/10 para la "ADQUISICION DE ENSERES VARIOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", dándose lectura al monto de la firma, que es como sigue

1. PEREZ RAMIREZ Y CIA SA: Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 268.875.091.- (Guaraníes DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y UNO) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 9.000.000- (Guaraníes Nueve millones). Empresa aseguradora: EL SOL DE SEGUROS. Póliza Nº: 1508.0002015.0000.

2. COMERCIAL BARÚA: Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 245.191.000.- (Guaraníes DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000- (Guaraníes Quince millones). Empresa aseguradora: IMPERIO SA. SEGUROS. Póliza Nº: 47.1501.011705.0000.

4.CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº de Orden	Documentos Substanciales	OBJETIVO S.A.	COMERCIAL BARUA de Silvia Ruiz Vda de Barua	PEREZ RAMIREZ S.A.C.I.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de OFERTA – Planilla de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Emilia Romero
Jefa Sección Cocina
Hospital Central

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 16.925
Dirección Jurídica

5. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTES	COMERCIAL BARUA	PEREZ RAMIREZ & CIA SACI
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	CUMPLE	CUMPLE
Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital (activo corriente – pasivo corriente) no inferior al 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado	CUMPLE	CUMPLE

6. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **LCO Nº 42/10 "ADQUISICION DE ENSERES VARIOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HC IPS",** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, se formulan las siguientes manifestaciones:

1) COMERCIAL BARÚA

Que, entre las documentaciones presentadas por la firma se visualiza que la oferente cumple con las documentaciones sustanciales establecidas en la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y en el Pliego de Bases y Condiciones.-

2) PÉREZ RAMÌREZ Y CÍA S.A.

Que, entre las documentaciones presentadas por la firma se visualiza que la oferente cumple con las documentaciones sustanciales establecidas en la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y en el Pliego de Bases y Condiciones.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Emilio Romero
Jefe - Sección Cocina
Hospital Central

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Peluffo
Abogada Mat. 16.925
Dirección Jurídica

7- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

1) COMERCIAL BARÚA

Verificadas las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa **QUE LA MISMA CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas, salvo el ítem 18 del Lote 1, pues oferta según Planilla de Precios "Bandeja de acero inoxidable de 45x26x5cm" en lugar de "Bandeja de acero inoxidable de 45x32cm", conforme establece el Pliego.

2) PÉREZ RAMÌREZ Y CÍA S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa **QUE LA MISMA CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Emilio Romero
Jefe - Sección Cocina
Hospital Central

Abog. NOELIA MARTINETTI
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. 16.925
Dirección Jurídica

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE 1

OFERENTES						COMERCIAL BARUA		PEREZ RAMIREZ & CIA SACI	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	52151703-003	Tenedor acero inoxidable de mesa y mango de plástico, medidas entre 17 y 18 cm	Unidad	Unidad	2.000	[illegible]	[illegible]	1.288	2.576.000
2	52151702-002	Cuchillo acero inoxidable de mesa y mango de plástico, medidas entre 17 y 18 cm	Unidad	Unidad	2.000	[illegible]	[illegible]	1.359	2.718.000
3	52151704-004	Cuchara acero inoxidable de mesa y mango de plástico, medidas entre 17 y 18 cm	Unidad	Unidad	2.000	[illegible]	[illegible]	1.288	2.576.000
4	52151704-003	Cucharita para desayuno entre 10 y 12 cm	Unidad	Unidad	500	[illegible]	[illegible]	699	349.500
5	48101815-002	Cucharón acero inoxidable	Unidad	Unidad	30	[illegible]	[illegible]	48.961	1.468.830
6	52151704-005	Cuchara grande de acero inoxidable	Unidad	Unidad	30	[illegible]	[illegible]	25.654	769.620
7	48101815-005	Espumadera plana de acero inoxidable	Unidad	Unidad	20	[illegible]	[illegible]	45.293	905.860
8	52151603-001	Rallador de 4 caras, de aluminio	Unidad	Unidad	10	[illegible]	[illegible]	7.448	74.480
9	52152013-001	Aceitero de vidrio transparente para mesa	Unidad	Unidad	50	[illegible]	[illegible]	5.347	267.350
10	52152013-002	Salero de vidrio trasparente para mesa	Unidad	Unidad	50	[illegible]	[illegible]	4.346	217.300
11	48101905-002	Tazas con platillo de loza para desayuno de 250 ml	Unidad	Unidad	500	[illegible]	[illegible]	22.927	11.463.500
12	52151802-003	Sartenes teflonado de 32 cms	Unidad	Unidad	20	[illegible]	[illegible]	279.731	5.594.620
13	52151702-003	Cuchillo carnicero de acero inoxidable de 10 pulgadas	Unidad	Unidad	15	[illegible]	[illegible]	35.045	525.675
14	52151702-003	Cuchillo carnicero de acero inoxidable de 12 pulgadas	Unidad	Unidad	15	[illegible]	[illegible]	52.511	787.665
15	52151709-002	Tijera grande para desmenuzar pollos	Unidad	Unidad	10	[illegible]	[illegible]	49.790	497.900
16	41121810-001	Vaso de vidrio p/ agua transparente de 205 ml	Unidad	Unidad	2.000	[illegible]	[illegible]	1.771	3.542.000
17	52151604-010	Colador de metal p/ harina de maiz	Unidad	Unidad	10	[illegible]	[illegible]	10.528	105.280
18	52152006-002	Bandeja acero inoxidable de 45 x 32 cm	Unidad	Unidad	30	[illegible]	[illegible]	86.184	2.585.520
19	52152006-001	Bandeja (metal) acero inoxidable de 35 x 26 x 5 cms	Unidad	Unidad	30	[illegible]	[illegible]	58.081	1.742.430
20	52152006-001	Bandeja (metal) ovalada de acero inoxidable	Unidad	Unidad	30	[illegible]	[illegible]	10.080	302.400
21	52151626-999	Mandolina profesional de cocina de acero inoxidable	Unidad	Unidad	8	[illegible]	[illegible]	308.585	2.468.680
22	48101602-001	Abrelatas Profesional de mesa, de acero inoxidable	Unidad	Unidad	10	[illegible]	[illegible]	1.320.032	13.200.320
						TOTAL			54.738.930

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Emilio Romero
Sección Cocina
Hospital Central

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Cabral
Abogada Mat. 16.925
Dirección Jurídica

Observación: (1) Se verifica que en la Planilla de Precios presentada por COMERCIAL BARUA del Lote 1, la descripción del ítem 18 es Bandeja de acero inoxidable de 45x26x5cm, en lugar de Bandeja de acero inoxidable de 45x32cm, conforme a lo establecido en el PBC, y considerando que el sistema de Adjudicación es por Lote, debe ser desestimada su oferta en relación a dicho Lote.

LOTE 2

OFERENTES						COMERCIAL BARUA		PEREZ RAMIREZ & CIA SACI	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	56101538-003	Buffetera térmica	Unidad	Unidad	6	3.480.000	20.880.000	7.296.307	43.777.842
2	48401702-001	Juguera Refresquera	Unidad	Unidad	6	2.526.000	15.156.000	2.142.000	12.852.000
3	48401702-001	Juguera Refresquera	Unidad	Unidad	3	2.526.000	7.578.000	3.094.000	9.282.000
4	52141526-002	Cafetera Eléctrica	Unidad	Unidad	5	1.920.000	9.600.000	1.523.200	7.616.000
5	42281503-001	Esterilizador de 3 Jarras (Lechera)	Unidad	Unidad	2	888.000	1.776.000	2.121.739	4.243.478
6	52151646-002	Ablandador de Carne	Unidad	Unidad	4	3.540.000	14.160.000	2.894.080	11.576.320
7	52141511-001	Licuadora Industrial	Unidad	Unidad	4	2.814.000	11.256.000	2.384.760	9.539.040
8	52141507-001	Congelador Horizontal	Unidad	Unidad	6	4.452.000	26.712.000	4.150.720	24.904.320
9	48101509-001	Freidora Industrial	Unidad	Unidad	3	2.640.000	7.920.000	1.779.523	5.338.569
10	48101611-001	Balanza electrónica, capacidad 150 kg., divisiones de 5 gr	Unidad	Unidad	2	2.100.000	4.200.000	1.666.000	3.332.000
11	48101611-001	Balanza electrónica, capacidad 7,5 kg., divisiones de 5 gr	Unidad	Unidad	2	1.800.000	3.600.000	1.232.000	2.464.000
12	52141501-006	Refrigerador Viscicooler	Unidad	Unidad	6	11.820.000	70.920.000	11.032.000	66.192.000
13	52151616-002	Espátulas	Unidad	Unidad	10	220.000	2.200.000	246.400	2.464.000
14	52141601-999	Lavavajillas	Unidad	Unidad	4	3.240.000	12.960.000	2.795.000	11.180.000
TOTAL							208.918.000		214.761.569

LOTE Nº 3: sin cotización.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Emilio Romero
Jefe - Sección Cocina
Hospital Central

Lic. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Peloale
Abogada Mat. 16.925
Dirección Jurídica

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

a) Considerando que el Lote 1 donde la menor oferta corresponde a la firma COMERCIAL BARUA, no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, sea descalificada. La segunda oferta en precio corresponde a la firma PEREZ RAMIREZ & CIA SACI, que supera ampliamente el costo estimado en mas de **51,32 %.**

b) Con relación al Lote 2, la menor oferta corresponde a la firma COMERCIAL BARUA de **Gs. 208.918.000, supera el costo estimado en 8,1 % en general, no obstante observamos que en los Ítems 2 : Juguera refresquera supera el 3,95 % del costo referencial; Items 4: Cafetera Eléctrica supera en un 41,05 %; Ítems 5: Esterilizador de 3 Jarras, supera en 11,07 % ; en el ITEM 6: ablandaror de Carne supera 17,06 % del costo estimado, Item 7: Licuadora Industrial: supera 21,74 % del costo referencial , en el ITEM 8: Congelador Horizontal supera el 20,32 % ; en el ITEM 9: Freidora Industrial, supera el precio estimado en 46,67 %; en el Ítem 12 : Refrigerador Viscicooler supera 92,20%, en el ITEM 14. Lavavajilla que supera el costo estimado en 17,82 %. Por tanto, teniendo en cuenta que la adjudicación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones es POR LOTE, no se puede adjudicar solo los Ítems que corresponden a ofertas que presenten precios mas convenientes al Instituto de Previsión Social; se sugiere Declarar Desierto el LOTE Nº 2.**

c) Lote Nº 3 No fue cotizado.

POR TANTO, conforme a lo que antecede, se recomienda la aplicación de lo estipulado **en el Art. 30 inc c) de la Ley 2051/03 que refiere: "DECLARACION DE LICITACION DESIERTA: Una Licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley. ..."**

Es nuestro Informe.

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

Abog. Noelia Martinetti Recalde
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. 16.925
Dirección Jurídica

Abog. María Cristina Delvalle
Abog. Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Emilia Romero García
Jefa de Sección Cocina
Hospital Central

Dirección de Bienes y Servicios

Abog. Nilda Grady's Garcete
Funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DBS /OBS N° 148/2011

MEMORANDUM

PARA : DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DE : Oficina de Coordinación
REFERENCIA : Verificación de Informe de Evaluación LCO N° 42/2010
LUGAR Y FECHA : Asunción, de marzo de 2011

Me dirijo a Usted con relación al Memorando de fecha 09 de marzo de 2011, de la Comisión Evaluación de Ofertas, por el que eleva el Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 42/10 "Adquisición de Enseres Varios y Utensilios de Cocina para el Hospital Central".-

En este sentido, informo que se ha procedido a una verificación legal, a los efectos de dar cumplimiento al art. 10 num. 8 del decreto 21909/03, que establece: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".-*

Las verificaciones efectuadas no arroja observaciones, por lo que, corresponde proseguir con los trámites correspondientes y elevar el informe de evaluación al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos correspondientes.-

Atentamente.

Verificado por: Ab. Cesar Ayala

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA

Lic. Manuel Antonio Astigarraga Feltes
COORDINADOR
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios